Remite: Jose David Arias Roche <davidarias490@gmail.com>

Fecha: 2026-07-08 20:45:52

Para: creg@creg.gov.co

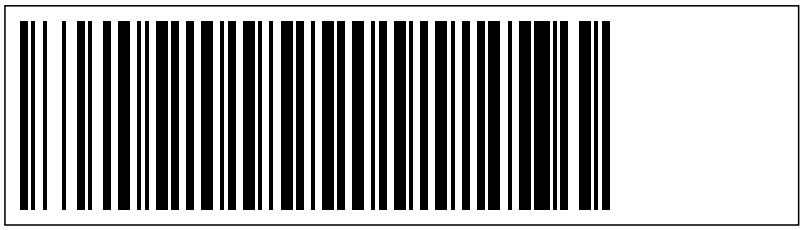
Asunto: Presentacion de propuesta de servicios profesionales Radicado S2026005726

Adjuntos: 01

Radicado: E2026009885

Fecha Radicación: 2026-07-08 20:56:02

Cc: milena.duran@creg.gov.co



No suele recibir correo electrónico de davidarias490@gmail.com. Por qué es esto importante

Respetada Verónica Ponce Vallejo,

De manera atenta presento a su consideración la propuesta de prestación de servicios profesionales solicitada mediante la invitación con Radicado S2026005726, en atención a los términos allí establecidos.

Adjunto encontrará el documento correspondiente. Quedo atento a cualquier observación o información adicional que se requiera para continuar con el trámite correspondiente.

Cordialmente,

Jose David Arias Roche
C.C. No. 9698196 de Anserma Caldas
Cel: 311 325 3694
davidarias490@gmail.com

Bogotá, 8 de julio de 2026

Señora:
VERÓNICA PONCE VALLEJO
Subdirectora Administrativa y Financiera
Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG)

Asunto: Presentación de propuesta de servicios profesionales

De manera atenta presento a su consideración la propuesta de prestación de servicios profesionales de acuerdo con la invitación de presentar propuesta con Radicado S2026005726 en los siguientes términos:

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Prestar servicios profesionales a la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) en asuntos técnicos para la elaboración de los proyectos regulatorios asociados a las acciones identificadas en el marco del fenómeno de El Niño, los temas de la agenda regulatoria 2026 y los que el Comité de Expertos determine para los temas del mercado de energía mayorista.

VALOR Y FORMA DE PAGO:

El contrato tendrá un valor total de NOVENTA Y UN MILLONES DOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRECIENTOS Y TRES PESOS M/CTE ($91.293.333) incluidos todos los impuestos, costos directos e indirectos a que haya lugar de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Esta suma será pagada por la Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG al contratista de la siguiente manera: a) un primer pago por valor de NUEVE MILLONES DOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($9.293.333) en el mes de julio de 2026; b) cinco pagos iguales por los meses de agosto de 2026 a diciembre de 2026 por valor de DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($16.400.000) cada uno, los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del Programa Anual de Caja “PAC”.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El contrato tendrá una duración desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, perfeccionamiento y legalización y hasta el 31 de diciembre de 2026.

LUGAR DE EJECUCIÓN:

La ejecución del objeto contractual se desarrollará en la ciudad de Bogotá D.C.

Con la aceptación de la presente propuesta manifiesto que NO me hallo incurso en inhabilidades, incompatibilidades y/o conflicto de intereses establecidas por la ley para contratar con el Estado, en especial las contenidas en las Leyes 142 y 143 de 1994.

Atentamente,



JOSE DAVID ARIAS ROCHE
C. de C. No. 9698196 de Anserma Caldas
Tel: 3113253694
correo electrónico personal: davidarias490@gmail.com